



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Sub Gerencial Regional N° 001 -2015 - GORE-ICA/SABA

Ica 14 OCT. 2015

Visto,

El Oficio N° 367-2015-GORE ICA/ GRDS/DRVCS, por el cual se está solicitando el apoyo de dos equipos de computo con la finalidad de continuar con el desarrollo de la segunda etapa del Convenio de Asignación por desempeño en el marco del Fondo de Estimulo al Desempeño; El memorando N° 1266-2015-GORE IC A-GRDS, por el cual se autoriza ceder los equipos de computo solicitados, por la modalidad de Afectación en Uso, el Formato de Informe Técnico (1), Informe Técnico N° 0013, Apéndice A Formato de Ficha de los Bienes.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151 D.S N° 007-2008-Vivienda, y sus Modificatorias, la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, y el Anexo N° 13 que forman parte integrante de la misma. 6-4 Actos de Administración.- 6.4.1.- Afectación en Uso 6.4.1.1 Definición.- Este Procedimiento permite que una entidad entregue a título gratuito, la posesión de bienes de su propiedad a otra entidad con el fin de ser destinados al uso o servicio público, 6.4.1.2 Plazo.- La Afectación en Uso, se concede por un plazo máximo de dos años, el cual puede ser renovado por única vez con un plazo máximo similar.

Que, la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, estableció normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del Proceso de Modernización del Estado, y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, y en dicha disposición legal en su artículo 122 se señala que, las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Bienes Estatales deben remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la documentación sustentatoria de los actos vinculados a los bienes estatales sobre los que ejercen algún derecho se encuentran bajo su administración.

Que, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN que aprueba los Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales en su Cap. VI sobre Disposiciones Especificas, numeral 6.4 Actos de Administración y 6.4.1.Afectación en Uso, relacionado al Procedimiento precisa "De encontrarlo conforme, la OGA emitirá la resolución que apruebe la Afectación en Uso, precisando el plazo y la finalidad de la misma

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0353-2015 GORE ICA/GR, Artículo 2°, Inciso 2.1.2, por la cual se otorga facultades a la Sub Gerencia de Abastecimientos, en lo concerniente a requerimientos, solicitudes o procedimientos enmarcados en el sistema nacional de abastecimientos, gestión de almacenes, gestión de patrimonio vehicular, mobiliario e inmobiliario, así como de la gestión de los bienes y servicios auxiliares se deberán gestionar y remitir directamente ante la sub gerencia de abastecimiento.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la AFECTACION EN USO, de los Bienes Muebles, que se detallan líneas abajo, a favor de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y

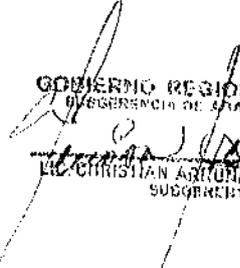


Saneamiento, por el tiempo de dos años después de firmada la resolución, con opción a renovación de plazo similar.

Nº	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CTA. CONTABLE	VALOR HISTORIAL	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO
01	74087700-0202	Monitor a color, marca LG, Modelo T15LA-D, color negro, serie 605DIXQOL586EZOL484	1503.020301			
02	74088187-0145	Monitor Plano marca Advance, Modelo MF8917, color negro, serie M678PJA007314	1503.020301			
03	74089500-0662	Teclado, Marca Microsoft, Modelo 1366, color negro, serie 66901118070,	1503.020301			
04	74089500-0801	Teclado Marca Genius, Modelo KU-0138, color negro, serie ZCE193900215	1503.020301			
05	74089950-0205	Unidad Central de Proceso, sin marca, sin modelo, color plomo, serie Pentium IV de 2.6 GHZ Memoria RAM, Disco Duro 40 GB, Disquetera de 1.44 MB	1503.020301			
06	74089950-0416	Unidad Central de Proceso, sin marca, sin modelo, color negro, Procesador de 2.50 GHZ, Memoria RAM 1GB, DDR2 800MHZ, Disco Duro 160 GB	1503.020301			

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución Sub Gerencial Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Subgerencia de Gestión Financiera y la Sub Gerencia de Abastecimientos del Gobierno Regional de Ica, y la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO**  
 LIC. CHRISTIAN ARRIUNÁTEGUI REVE,  
 SUBGERENTE



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

Ica, 14 de Octubre de 2015

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.S.R

N° 001-2015 de fecha 14-10-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

Atentamente.